

| | | |
|---|--|---------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | Código: CIOFI-F-002 |
| | RESOLUCIÓN No. 032 de 2024 (14 de mayo) | Versión: 001 |

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA SELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA PARA EL PERIODO ANUAL 2024 Y SE MODIFICA SU CRONOGRAMA “

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 2° inciso 4 del Acto legislativo No. 02 de 2015, artículo 35, 37 y 49 de la Ley 136 de 1994, Acuerdo Municipal No. 059 de 2006 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1. Que mediante resolución 072 de 2023 se dio apertura a la convocatoria pública para la elección de secretario general del Concejo de Barrancabermeja periodo 2024.
2. Que mediante resolución 002 de 10 de enero de 2024 se modificó el cronograma establecido en la convocatoria pública para la elección del secretario general del Concejo municipal de Barrancabermeja.
3. Que mediante resolución 006 del 25 de enero de 2024 se suspendió el proceso de convocatoria de selección del secretario general del Concejo municipal de Barrancabermeja, periodo 2024.
4. Que mediante resolución 026 del 19 de abril de 2024 se procedió a reanudar la convocatoria pública de selección del secretario general del Concejo municipal de Barrancabermeja, periodo 2024 y se modifica su cronograma.
5. Que mediante resolución 031 del 10 de mayo de 2024 la mesa directiva de la corporación procedió a suspender el proceso de selección del secretario general del Concejo de Barrancabermeja periodo 2024, por cuanto encontrándose convocados a sesiones extraordinarias, el Decreto 144 de 2024 no incluía el trámite de este, haciendo imposible la continuidad de las distintas fases que incluía la reunión de la plenaria de la corporación.
6. Que mediante Decreto 159 del 10 de mayo de 2024 el alcalde de Barrancabermeja decide modificar el Decreto 144 de 2024 incluyendo dentro los temas a desarrollar en las sesiones extraordinarias, el trámite del proceso de elección del secretario general del Concejo de Barrancabermeja periodo 2024.
7. Que superada la causa que dio origen a la suspensión del proceso de selección convocado mediante resolución 072 de 2023, se hace necesario reanudar su trámite y modificar el respectivo cronograma.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reanúdese el proceso de selección de secretario general del Concejo de Barrancabermeja periodo 2024, convocado mediante resolución 072 de 2023.

| | | |
|---|--|---------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | Código: CIOFI-F-002 |
| | RESOLUCIÓN No. 032 de 2024 (14 de mayo) | Versión: 001 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el cronograma del proceso de selección del secretario general del Concejo Municipal de Barrancabermeja para el periodo anual 2024 convocado por medio de resolución 072 de 2023, el cual quedara así:

| CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA | | | |
|---|--|--|---|
| ACTIVIDAD | FECHA | HORARIO | LUGAR |
| Divulgación y Publicación de la Convocatoria de secretario General (a) | 15 de diciembre al 27 de diciembre de 2023 | N/A | Página web del Concejo Distrital de Barrancabermeja www.concejobarrancabermeja.gov.co |
| Inscripciones | 28 y 29 de diciembre de 2023 | De manera virtual o presencial en el siguiente horario desde las 08:00 am hasta las 04:00 pm | Presencial: Sede del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Carrera 5 No. 50 – 43 Centro, 2° piso o al correo electrónico en formato PDF legible al Correo electrónico presidencia@concejobarrancabermeja.gov.co |
| Publicación Lista de Admitidos y No Admitidos | 22 de abril de 2024 | 22 de abril de 2024 | Página web del Concejo Distrital de Barrancabermeja www.concejobarrancabermeja.gov.co |
| Presentación de Reclamaciones en contra la lista de admitidos y no admitidos | 23 y 24 de abril de 2024 | De manera virtual en el siguiente horario desde 8:00a.m. hasta las 06:00 pm del 28 de enero de 2024. | Presencial: Sede del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Carrera 5 No. 50 – 43 Centro, 2° piso o al correo electrónico en formato PDF legible al Correo electrónico presidencia@concejobarrancabermeja.gov.co |
| Respuesta a reclamaciones contra la lista de admitidos y no admitidos | 25 de abril de 2024 | 25 de abril de 2024 | La respuesta será enviada al correo electrónico del aspirante. |
| Publicación Lista Definitiva de Admitidos y No admitidos | 26 de abril de 2024 | 26 de abril de 2024 | Página web del Concejo Distrital de Barrancabermeja www.concejobarrancabermeja.gov.co |
| Aplicación Prueba de Conocimientos | 27 de abril de 2024. | Cronograma de la Universidad contratada | El lugar donde se realizará la prueba en el Municipio de Barrancabermeja y se comunicará a través de la página web del Concejo Distrital de Barrancabermeja www.concejobarrancabermeja.gov.co y al correo de los aspirantes |



**CONCEJO MUNICIPAL DE
BARRANCABERMEJA**
RESOLUCIÓN No. 032 de 2024
(14 de mayo)

Código: CIOFI-F-002

Versión: 001

| | | | |
|--|---------------------|--|---|
| Publicación preliminar de resultado de pruebas de conocimiento | 02 de mayo de 2024 | 02 de mayo de 2024 | Página web del Concejo Distrital de Barrancabermeja www.concejobarrancabermeja.gov.co |
| Solicitud de Exhibición de prueba de conocimientos | 03 de mayo de 2024 | Desde las 08:00 am hasta las 06:00 pm de manera virtual y de 08:00 am hasta las 05:00 pm de manera presencial | Presencial: Sede del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Carrera 5 No. 50 – 43 Centro, 2° piso o al correo electrónico en formato PDF legible al Correo electrónico presidencia@concejobarrancabermeja.gov.co |
| Exhibición de prueba de conocimientos | 04 de mayo de 2024 | Hora: 8:00 am | Presencial: Sede del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Carrera 5 No. 50 – 43 Centro, 2° piso |
| Presentación de reclamaciones por resultados prueba de conocimientos | 05 de mayo de 2024 | <u>Presencial:</u> 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. <u>Por correo electrónico:</u> Hasta las 5:00 pm del 09 de febrero de 2024 | Presencial: Sede del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Carrera 5 No. 50 – 43 Centro, 2° piso o al correo electrónico en formato PDF legible al Correo electrónico presidencia@concejobarrancabermeja.gov.co |
| Respuesta a reclamaciones resultados prueba de conocimientos | 06 de mayo de 2024 | 06 de mayo de 2024 | Universidad contratada Correo electrónico suministrado por el aspirante |
| Publicación de resultados definitivos prueba de conocimientos | 07 de mayo de 2024 | 07 de mayo de 2024 | Página web del Concejo Distrital de Barrancabermeja www.concejobarrancabermeja.gov.co |
| Valoración criterios de selección | 08 de mayo de 2024 | 08 de mayo de 2024 | Página web del Concejo Distrital de Barrancabermeja www.concejobarrancabermeja.gov.co |
| Presentación de reclamaciones | 09 de mayo de 2024 | Hasta las 6:00 pm | Universidad Contratada y/o en formato PDF legible al Correo electrónico. presidencia@concejobarrancabermeja.gov.co |
| Respuesta a reclamaciones | 10 de mayo de 2024. | 10 de mayo de 2024. | Universidad Contratada y Correo electrónico suministrado por el aspirante |



**CONCEJO MUNICIPAL DE
BARRANCABERMEJA**
RESOLUCIÓN No. 032 de 2024
(14 de mayo)

Código: CIOFI-F-002

Versión: 001

| | | | |
|--|--------------------|----------------------------|---|
| Entrega y publicación por parte de la Universidad de la lista de los participantes habilitados para continuar en la convocatoria | 10 de mayo de 2024 | 10 de mayo de 2024 | Universidad Contratada y Página web del Concejo Distrital de Barrancabermeja www.concejobarrancabermeja.gov.co |
| Conformación Comisión accidental | 16 de mayo de 2024 | 16 de mayo de 2024 | Página web del Concejo Distrital de Barrancabermeja www.concejobarrancabermeja.gov.co Correo electrónico de los Honorables concejales designados para conformar la Comisión Accidental |
| Citación audiencia pública para Comisión Accidental | 16 de mayo de 2024 | 16 de mayo de 2024. | Correo electrónico miembros de la comisión accidental y página Web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co |
| Audiencia pública por la Comisión Accidental con la ciudadanía para examinar a los habilitados (Art. 8.2 de la Ley 1904 de 2018) | 20 de mayo de 2024 | A las 8:00 am, presencial. | Presencial: Sede del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Carrera 5 # 50- 43 Centro, 2° piso |
| Elaboración y publicación de la lista de seleccionados por la comisión accidental y Citación a elección en Plenaria | 20 de mayo de 2024 | 20 de mayo de 2024. | Presencial: Sede del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Carrera 5 # 50- 43 Centro, 2° piso Página Web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co Correo electrónico de los participantes habilitados y de los Honorables Concejales |

| | | |
|---|--|---------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA | Código: CIOFI-F-002 |
| | RESOLUCIÓN No. 032 de 2024 (14 de mayo) | Versión: 001 |

| | | | |
|---|--------------------------|--|---|
| Observaciones a la lista de seleccionados | 21 al 27 de mayo de 2024 | Presencial: 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Por correo electrónico: Hasta las 6:00 pm del 27 de febrero de 2024 | Presencial: Sede del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Carrera 5 # 50– 43 Centro, 2° piso Correo electrónico: presidencia@concejobarrancabermeja.gov.co |
| Respuesta a observaciones a la lista de seleccionados | 28 de mayo de 2024 | 28 de mayo de 2024 | La respuesta será enviada al correo electrónico del solicitante. |
| Publicación del listado definitivo de seleccionados | 28 de mayo de 2024 | 28 de mayo de 2024 | Página Web del Concejo Municipal www.concejobarrancabermeja.gov.co |
| Entrevista y Elección secretario (a) General | 01 de junio de 2024 | A las 9:00 am | Presencial: Sede del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Carrera 5 # 50–43 Centro, 2° piso |

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Barrancabermeja a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

(ORIGINAL FIRMADO)
NESTOR ROBERT ALVAREZ MORENO
Presidente

(ORIGINAL FIRMADO)
CEFERINO GARAY CABALLERO
Primer vicepresidente

(ORIGINAL FIRMADO)
TANIA ANDREA MOGOLLON ZAPATA
Segundo vicepresidente

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|-----------------------------|----------------------------------|------------------------|-------|
| Proyectó Aspectos Jurídicos | Israel Vásquez de la Ossa | Abogado Externo CMB | (O.F) |
| Revisó Aspectos Jurídicos | Yerly Ximena Arzuza Villamizar | Abogada Externa CMB | (O.F) |
| Aprobó Aspectos Jurídicos | Carlos Arturo Guevara Villacorte | Abogado Externo CMB | (O.F) |